

ISABEL AMOR:

“Se me debe juzgar por mi trabajo, no por la condena de mi padre”



“Era un padre cariñoso, nos leía en voz alta. Yo era su regalona”, dice. Más tarde agrega: “Nos distanciamos por motivos políticos, después por mi lesbianismo”.

CLAUDIO CORTES

La semana pasada, Isabel Amor asumió como directora regional de Los Ríos en el Servicio Nacional de la Mujer y Equidad de Género (SernamEG). Dos días después, la institución la removió de su cargo por “pérdida de confianza”. En su recorrido profesional, ella ha sido protagonista de diversas luchas por la igualdad de derechos en la sociedad. Sin embargo, en el ámbito privado mantiene una batalla similar. En abril de este año, la Corte Suprema confirmó la sentencia de su padre, Manuel Amor, médico y militar en retiro del Ejército, condenado como encubridor del delito de tormentos o torturas inferidas a Luis Corvalán Castillo —hijo del entonces secretario general del Partido Comunista— en 1973. En “Sábado” cuenta cómo ha sido su proceso y los costos de ser hija de un hombre condenado por violaciones a los DD.HH. POR MATÍAS SÁNCHEZ JIMÉNEZ

—**Siempre fui muy esquiva** con la situación judicial de mi padre.

—¿Por qué?

—Tenía miedo de encontrar cuestiones terribles que me obligaran a alejarme de él. Después me di cuenta que la única información en la que realmente puedo confiar es en la condena. Al final, lo que durante muchos años fue un fantasma, que crecía y crecía, terminó siendo lo mejor para mí.

Isabel Amor (40) se refiere al fallo que entregó la Corte Suprema en abril de este año. En él se confirmó la condena a nueve militares en retiro por el delito de secuestro calificado del ingeniero agrónomo Luis Corvalán Castillo —hijo del entonces secretario general del Partido Comunista— ocurrido en septiembre de 1973. Entre los condenados, cuatro son en calidad de encubridor del delito de tormentos o torturas inferidas a Corvalán Castillo. Uno de ellos es su padre, el médico Manuel Amor.

—¿De qué forma le ayudó la confirmación de la Corte Suprema?

—En entender qué pasó, quiénes estuvieron involucrados y en qué medida. La información que entrega la justicia, a través de la condena, es lo que finalmente me entrega certezas.

El anuncio no solo impactó en el círculo familiar de Isabel Amor, también generó revuelo en su vida profesional. En esa época, Isabel llevaba un año trabajando en el Instituto Nacional de Derechos Humanos (INDH), como jefa regional de Ñuble. Antes de ingresar, asegura que había transparentado que su padre se encontraba en un proceso judicial. Tiempo después, tras hacerse público el fallo, la Agrupación de Familiares de Detenidos Desaparecidos expresó su molestia por no haberles informado sobre los antecedentes y pidió que fuese destituida.

—En ese momento, ¿cuál fue la respuesta del INDH?

—La directora Consuelo Contreras tuvo una postura súper clara e invariable: despedir a alguien, por motivos de su vínculo filial, es discriminación.

Luego de la polémica con la agrupación, Isabel Amor fue seleccionada, a través de un concurso de Alta Dirección Pública, como directora regional de Los Ríos en el Servicio Nacional de la Mujer y Equidad de Género (SernamEG). Renunció al INDH y, antes de aceptar el nuevo cargo, Isabel dice que volvió a contar la situación judicial de su padre, ahora publicada por la Corte Suprema.

—Le informé a la directora (Priscilla Carrasco) que soy hija de un militar condenado como encubridor en un caso de violaciones de DD.HH., en el contexto del Estadio Nacional. También le comenté que mi discurso, en el ámbito privado y público, es el mismo: mi compromiso está con el respeto a los DD.HH. Algo que había demostrado liderando en el INDH, durante la conmemoración de los 50 años del golpe de Estado.

La semana pasada, el SernamEG anunció que Isabel Amor asumía como directora regional de Los Ríos. Sin embargo, 48 horas después, el mismo servicio informó que la nominación sería revocada. A través de un comunicado, la institución explicó que los motivos “se encuentran estipulados en la normativa de Alta Dirección Pública, que faculta la remoción por distintas causas, entre ellas, la pérdida de confianza”.

“Tenía miedo de encontrar cuestiones terribles que me obligaran a alejarme de él. Después me di cuenta que la única información en la que realmente puedo confiar es en la condena”.

—¿La “pérdida de confianza” se debe al pasado de su padre?

—A mi llegada, lo único que fue tema era lo de mi papá. De cómo, a quién y cuándo lo exponía. Traté de explicarles que es fundamental que la gente supiera de mi situación y de mi postura. Ser hija de un condenado por motivos de DD.HH. hace que las personas piensen que tengo una postura confusa, pero en materias así de grave, no se pueden aceptar medias tintas.

—¿Cree que esa situación estará presente en cualquier trabajo que postule?

—Eso me genera mucho terror. Quiero trabajar impactando en mejorar la vida de las personas, pero es inevitable preguntarme: ¿no voy a poder trabajar más en el sector público? ¿Esto no se va a terminar nunca?



Isabel Amor nació y se crió en Curicó, junto a sus tres hermanos. A los seis años, sus padres se separaron. Ellos vivían en la misma ciudad, pero en distintas casas. En esa época, Manuel Amor ejercía como médico en hospitales públicos y se había retirado del Ejército de Chile.

—Era un padre cariñoso, nos leía en voz alta, me demostraba su cariño comprándome cositas ricas para comer o salir juntos a trotar. Yo era su regalona —recuerda.

A pesar de que su padre era de derecha y militar en retiro, Isabel Amor dice que en su casa se leían libros y se escuchaba música que podía ser mal vista entre los miembros del Ejército.

—Él tenía un montón de libros, había discos de Silvio Rodríguez y un póster gigante de Pablo Neruda, algo no tan aceptado en esa época. Me decía que las cosas buenas, eran buenas independiente de lo que pensaran políticamente sus autores.

En su adolescencia, Isabel Amor recuerda haberse cuestionado, en varias ocasiones, su versión de la historia y los conocimientos que tenía sobre los crímenes cometidos durante la dictadura. La primera vez fue a los 14 años, con una compañera de su curso de octavo básico. Era a fines de los 90, en un colegio donde la mayoría de las familias tenían un pensamiento político de derecha.

—Ella me dijo: “Isa, las cosas no fueron tan así”. Los papás de mi amiga eran una de las pocas familias de izquierda en el colegio. Los amigos de ellos habían regresado a Chile cuando retornó la democracia. A mi amiga le había tocado vivir la otra parte de la historia, una que yo no conocía. En esa época, mi discurso sobre la dictadura era bastante débil, sin muchos conocimientos. Tampoco incluía las violaciones masivas y sistemáticas a los derechos humanos.

—¿Qué incluía ese discurso?

—Tenía que ver más con frases aprendidas, que justificaban que Augusto Pinochet y los suyos hubiesen estado tantos años en el poder. Frases que incluían la estabilización económica y una parte de que habían matado a personas, pero que eran “terroristas”. Pronto me di cuenta que era un discurso muy desinformado, que me habían dicho cosas que no eran ciertas.

Entre la época escolar y universitaria, Isabel Amor cuenta que ya se había formado su propia opinión y versión de los hechos ocurridos durante la dictadura. Una que se acercaba más a la realidad, dice.

—Mis compañeras eran hijas de sobrevivientes, se desplegaban afiches dando cuenta que es lo que había pasado, qué tipo de tortura se ejercían contra las personas, cuáles eran los lugares donde pasaba esto. Pero también sentí horror, al darme cuenta que habían personas capaces de hacer tales cosas a otras personas, horror de enterarme que hay gente que todavía está buscando a sus familiares.

En 2009, la familia de Luis Corvalán Castillo —hijo del entonces secretario general del Partido Comunista— presentó una querrela por su secuestro y torturas, ocurridos entre 1973 y 1974. Según el expediente del caso, tres días después del golpe de Estado, Corvalán Castillo fue detenido cerca de su casa e ingresado al Estadio Nacional. Allí, durante diez meses, fue sometido a intensas torturas que lo dejaron en condiciones físicas de extrema gravedad.

Luego, Corvalán Castillo fue trasladado al campo de prisioneros “Chacabuco”, donde además de los malos tratos y torturas, se le sumó trabajos forzados. Lo liberaron y expulsaron de Chile en julio de 1974. Primero viajó a México y luego a Bulgaria, donde se radicó junto a su familia. Allí falleció en octubre de 1975. La Comisión Rettig concluyó que su muerte fue producto de las torturas.

Tras la querrela, la justicia comenzó a investigar el caso y entrevistar a los testigos e involucrados. Entre ellos Manuel Amor. En el resumen de su declaración, incluido en el expediente, “el 11 de septiembre de 1973, se encontraba prestando servicios de urgencias en el Hospital Militar cuando le ordenaron constituirse en un Hospital de Campaña que se montó en el Estadio Nacional, concurriendo hasta el 14 de octubre, una vez a la semana. Posteriormente fue dado de baja del Hospital Militar”.

“Reconoce que tenía conocimiento que había personas detenidas en el Estadio Nacional, ya que veía cuando llegaban los buses con personas que se suponen venían en calidad de detenidas, pero niega haber tenido conocimiento de las torturas que se impartían. Conoció de ellas años después y a través de la prensa. En una sola oportunidad escuchó disparos de armas automáticas, pero dentro del estadio nunca vio (...) Preguntado por Luis Alberto Corvalán Castillo, sostiene que nunca supo de su existencia o de su paso por el Estadio Nacional ni mucho menos de las torturas aplicadas”, detalla la declaración.

Según el expediente del caso, durante la investigación se comprobó que Manuel Amor “por encontrarse a cargo del Hospital de Campaña en el Estadio Nacional, en la época de las sesiones de tortura que fue sometida tanto la víctima como muchas otras personas que se encontraban en el recinto privadas de libertad, no denunció tales ilícitos ante quien correspondía, teniendo el deber de hacerlo en su calidad de empleado público (oficial de Sanidad del Ejército) y que le imponía el Código de Procedimiento Penal”.

En diciembre de 2017, después de ocho años de investigación, Leopoldo Llanos, ministro en visita para causas por violaciones a los derechos humanos de la Corte de Apelaciones de Santiago, condenó a 13 militares en retiro por su responsabilidad en los delitos de secuestro calificado y aplicación de tormentos a Luis Corvalán Castillo. Por su parte, Manuel Amor fue condenado como encubridor del delito de aplicación de tormentos o torturas a Corvalán Castillo.

En esa época, Isabel Amor tenía 33 años y trabajaba como directora de Educación en la Fundación Iguales. Dice que su relación con su padre no era cercana, pero sí estaba presente. Una especie de dualidad entre cumplir su rol con su hija, pero alejarse de ella por ser lesbiana.

—Con mi papá estábamos distanciamos por mi orientación sexual, pero eso no significa que no tuviéramos una relación. Él siempre ha sido un tipo presente en mi vida, de alguna u otra manera, no podría decir que fue irresponsable con sus deberes de paternidad.

Al momento de publicarse la condena, Manuel Amor fue detenido y trasladado a un centro militar ubicado en Peñalolén. Isabel recuerda que se enteró por un familiar de lo sucedido y

ese mismo día lo fue a visitar.

—¿Cómo fue ver a su padre en una cárcel militar?

—Estaba en shock, era algo que no esperaba y que no estaba lista para procesar. En ese momento, tu capacidad de análisis se vuelve mínima y te ajustas a las necesidades más simples que puede tener tu papá. Le pregunté si necesitaba algo, si tenía frío, si le daban comida. Traté de convertir esa situación, que era ineludible, en algo menos terrible. Pero también estaba asqueada.

—¿Qué pasó después? ¿Logró conversar con él?

—El tema salió un poco de mi horizonte, pero quedó como un pensamiento latente. No tenía mucha información ni trataba de buscarla.

—¿Le preguntó si era culpable?

—Sí. También le pregunté si sabía más cosas o si había participado en otras, y me respondió que no. Me dijo que le había dicho todo lo que sabía del caso a la policía, a nuestra familia y a mis hermanos. Me explicó que lo mandaron a cargo de un hospital de campaña donde cumplía funciones de médico y administrativas.

—¿Le preguntó si había torturado a alguien?

—Sí. Y me respondió que no, que él no había torturado a nadie, que eso lo hacía gente más especializada, personas que traían del extranjero y que venían de otras dictaduras. Me dijo que esto lo supo años más tarde.

Tras el anuncio de la Corte de Apelaciones, la familia de Luis Corvalán Castillo expresó públicamente no estar conforme con la condena al grupo de militares en retiro y apeló del fallo en la Corte Suprema. Manuel Amor estuvo cerca de un mes detenido en el centro militar de Peñalolén y salió en libertad, a la espera de la nueva resolución de la justicia. Ese proceso duró otros siete años más.



En 2021, Isabel Amor dejó el cargo de directora de Educación y asumió como directora ejecutiva de la Fundación Iguales. También firmó el acuerdo de unión civil (AUC) con su pareja María José Valente. Después, ambas iniciaron un proceso de fertilización y María José quedó embarazada. Pero a los pocos meses sufrió una pérdida. Isabel recuerda que la relación con su padre todavía se mantenía distante.

—Nos distanciamos por motivos políticos, después por mi lesbianismo. Le costó muchísimo entenderlo, pero logró aceptarlo cuando se dio cuenta que María y yo somos una familia, como cualquier otra. Y cuando perdimos a Mercedes, nuestra guaguaita, siento que él empatizó con la pérdida de un hijo y retomamos nuestra relación.

En marzo de 2023, Isabel Amor comenzó a trabajar en el Instituto Nacional de Derechos Humanos (INDH), como jefa regional de Ñuble. Llevaba un poco más de un año en el cargo cuando la Corte Suprema confirmó la sentencia del grupo de militares en retiro. Según el fallo, Manuel Amor fue condenado a 301 días de presidio menor en su grado medio como "encubridor del delito de tormentos o torturas inferidas a Luis Corvalán Castillo".

Con la confirmación de la sentencia y tras haber mejorado su relación, Isabel Amor decidió volver a conversar con su padre sobre lo sucedido en el Estadio Nacional.

—Él tuvo todos los medios para defenderse, en cada una de las partes del proceso. Lo condenaron porque él declaró, como corresponde, que sí sabía de la barbarie que se vivía en el estadio y no lo denunció. No sé qué espacio de duda podría tener y respecto a su culpabilidad.

En abril de este año, tras el anuncio de la Corte Suprema, la Agrupación de Familiares de Detenidos Desaparecidos, a través de cartas, expresó su malestar contra el INDH y acusaron que se les ocultó información. También pidieron que Isabel Amor fuese destituida de su cargo de jefa regional de Ñuble.

—Sus reclamos siempre me parecieron entendibles. Hay personas que han sufrido mucho, con familiares que raptaron y torturaron, algunos de ellos no los volvieron a ver. Sin embargo, siempre he tenido la misma postura de rechazar las violaciones de DD.HH., dando muestras amplias de aquello. Yo no soy mi padre.

La semana pasada, Isabel Amor renunció a su cargo en el INDH. Asegura que su salida se debe a una búsqueda profesional y no a lo sucedido con la Agrupación de Familiares de Detenidos Desaparecidos.

—Necesitaba desarrollarme en una actividad laboral enfocada al servicio de las personas y a la población. Mi experiencia se relaciona directamente con DD.HH., enfoque de género, diversidad sexual, pero también estaba buscando aprender sobre la aplicación de políticas públicas.

Luego de ser seleccionada, a través de un concurso de Alta Dirección Pública (ADP), Isabel Amor asumió como directora regional de Los Ríos en el Servicio Nacional de la Mujer y Equidad de Género (SernamEG). Desde Ñuble se trasladó hasta Valdivia. Durante semanas buscó una casa para vivir junto a su pareja María José Valente, quien actualmente está embarazada de tres meses.

Sin embargo, dos días después de haber asumido, la institución decidió revocar su nombramiento. En un comunicado, el servicio explicó que "los motivos en que se funda la revocación de este nombramiento, este se encuentra estipulado en la normativa de ADP, que faculta la remoción por distintas causas, entre ellas, la pérdida de confianza (...) Como servicio reafirmamos nuestro compromiso con la probidad y la transparencia en todos los procesos de selección de cargos, siempre en coherencia con nuestra responsabilidad con la promoción de los derechos de las mujeres de Chile y en la búsqueda permanente de mejorar la calidad del servicio que se entrega a las usuarias".

—Desarmé mi casa, mi rutina, dejé un trabajo donde me pagaban más, me trasladé y busqué un lugar cómodo para María, ya que está embarazada. Pero ahora tenemos que pensar qué va a pasar con nosotras, quedamos en la nada. Estoy muy afectada porque mi familia no se merece esto. En dos días, no hice nada que avale este trato tan cruel.

Al igual que en el INDH, Isabel Amor asegura que antes de aceptar el cargo transparentó la situación judicial de su padre con las autoridades del servicio.

—¿Cuál fue la respuesta de Priscilla Carrasco, directora del SernamEG?

—No le pareció complicado que tuviese un padre condenado, lo que me hace pensar que mi salida se relaciona a presiones de más arriba, a nivel ministerial. De lo contrario, no tiene senti-

do que alguien tenga tu plena confianza, pasen dos días y ya no la tenga.

—¿Volvieron a hablar del tema de su padre?

—Solo durante días previos, pero el tema fue sobre las dificultades de cómo iba a informarle a las otras autoridades, de cómo lo hablaría con mi equipo o de hacerlo más público. Esto no se presentaba como una dificultad, más bien como una conversación. Quizás fui ingenua porque pensé que lo decían por un tema de cuidado, no para echarme.

—Tras su salida del SernamEG, ¿habló con la directora de los motivos?

—Se lo pregunté y me respondió que era parte de sus facultades. Insistí y no conseguí nada. Me llamó por WhatsApp, algo que hace la gente que cree que lo están grabando. Ahora, Priscilla Carrasco y su equipo sabían que aceptar el trabajo significaba todo un cambio en mi vida y en la de mi familia. Hubo semanas previas para que me avisaran de esto. Me parece una situación de maltrato por parte de un organismo que está tratando de apelar por el buen trato de los espacios laborales, algo inaceptable.

—¿Cree que podría verse perjudicada su carrera profesional?

—Lo que dice la prensa es que duré dos días en el cargo. Mi media de duración en otros trabajos es de cuatro años. ¿Quién va a querer contratar a alguien en que, aparentemente, no se puede confiar y que no dura en los trabajos? Yo creo que mancharon para siempre mi carrera y de manera gratuita.

—El Presidente Gabriel Boric mantiene un discurso de inclusión y antidiscriminación para los integrantes de su gobierno. ¿Cree que su caso fue la excepción?

—Este gobierno ha hecho esfuerzos especiales por levantar el estándar de garantía a los DD.HH. No obstante, nadie reparó que a Chile sí le afecta la condena de la Corte Interamericana de Derechos Humanos por el caso San Miguel Sosa contra el Estado de Venezuela. En él se establece que, aunque exista una cláusula de discrecionalidad para la desvinculación, esta no puede ser usada para discriminar o vulnerar derechos fundamentales y el Estado debe justificar la pérdida de confianza. Yo fui la persona elegida para este cargo por competencias, no veo por qué eso cambia en dos días.

Actualmente, Isabel Amor confiesa estar preocupada de su futuro laboral y de cómo avanzará el embarazo de su esposa María José Valente. Después de lo ocurrido, dice que aprendió a mirar con otros ojos su pasado familiar y lo que conlleva convertirse en hija de un militar en retiro condenado.

—Tras lo sucedido con su padre, ¿cambió en algo su postura frente a los DD.HH.?

—Mi postura ha sido siempre la misma: estoy en contra de las violaciones a los derechos humanos. Posiblemente, voy a seguir toda mi vida en el área de los DD.HH. y se me debe juzgar por mi trabajo, no por la condena de mi padre. A él ya lo juzgó la justicia y esa es la información que respeto. S

“Quiero trabajar impactando en mejorar la vida de las personas, pero es inevitable preguntarme: ¿no voy a poder trabajar más en el sector público? ¿Esto no se va a terminar nunca?”.



COLECCIÓN HÉROES Y VILLANOS

80 LIBROS EDICIÓN DE LUJO CON LA COLECCIÓN OFICIAL DE NOVELAS GRÁFICAS DE LOS PERSONAJES MÁS EMBLEMÁTICOS DE DC COMICS

Por primera vez los villanos reclaman su protagonismo, descubre como los grandes héroes del universo DC se convierten en la única defensa para la humanidad.

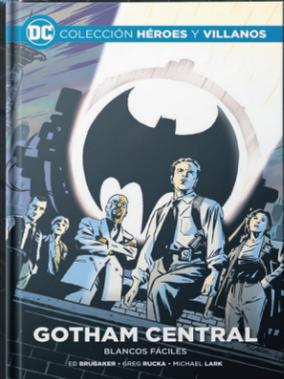
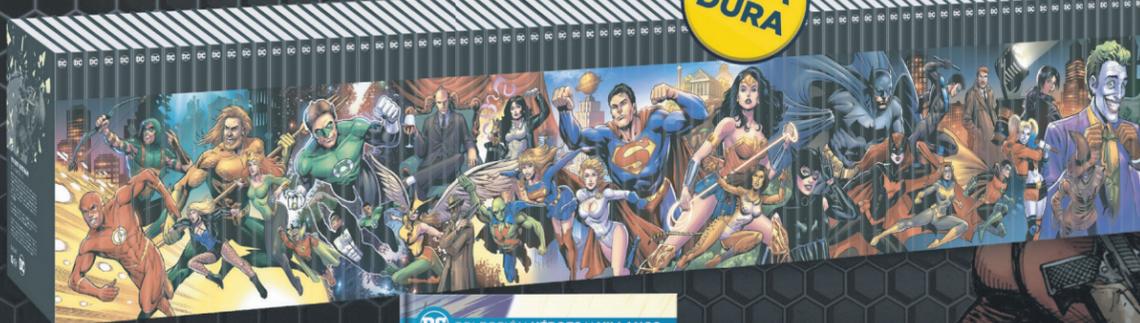
EN KIOSCOS UN LIBRO CADA SEMANA

A SOLO \$9.490 c/u

Precio regiones I, II, III, XI, XII y XV: \$10.490 c/u

¡Completa tu colección y disfruta de la fantástica ilustración exclusiva e inédita de María Laura Sanapo!

TAPA DURA



YA A LA VENTA LIBRO 60

GOTHAM CENTRAL: BLANCOS FÁCILES



TM & © 2022 DC. All Rights Reserved.

COLECCIONES EL MERCURIO

www.coleccioneselmercurio.cl

